R.U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional N° 2 Km 249"
E mail: municipalidadoleary@hotmail.com
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 06/2022

SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES, CON ID N° 412749

Entre la Municipalidad de Juan E. O´Leary, domiciliada en Ruta Nacional Paraguay 02 B° Fracción O´Leary, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. EVERALDO ACOSTA SILVA**, con **C. I. N° 3.256.533**, estando en su Público Despacho ante el Secretario General, el **Abg. EDGAR PICO ESQUIVEL**, con **C. I. N° 2.905.246**, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUSTRIA REPUESTOS**, domiciliada sobre Ruta Py 02 km 248, República del Paraguay, representada para este acto por Daniel Steinberger Cikel, con Cédula de Identidad N° 1.229.895, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Compra – Venta", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 412749.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARÍA *

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

Daniel Steinberger
AUSTRIA REPUESTOS
RUC: 1229895 - 6
Ruta N° 2 Km 248 Tel (0674) 20021
J. E. O'leary Alto Paraná

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2022, convocado por la Municipalidad de Juan E. O´Leary. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 628/2022.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes:

LOTE 1: CAMIONETA ISUSU TFS85HDPLMXG-17A022

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Kit de embrague Disco, Plato y Cojinete	Unidad	KIT - JUEGO	1	3.500.000	3.500.000
2	Mano de obra por cambio de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
3	Cruceta Cardan	Unidad	UNIDAD	4	300.000	1.200.000
4	Mano de obra por cambio de cruceta	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
5	Rulemán Trasero	Unidad	UNIDAD	4	300.000	1.200.000
6	Mano de obra cada lado	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
7	Muñequin de dirección	Unidad	UNIDAD	4	353.500	1.414.000
8	Mano de obra muñequin	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
9	Elástico trasero 1era hoja y 2da hoja	Unidad	UNIDAD	4	350.000	1.400.000
10	Mano de obra por cambio elástico	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
11	Amortiguador Del	Unidad	UNIDAD	2	400.000	800.000
12	Mano de obra por cambio amortiguador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
13	Amortiguador Trasero	Unidad	UNIDAD	2	300.000	600.000
14	Mano de obra por cambio de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
15	Pico inyector	Unidad	UNIDAD	4	1.500.000	6.000.000
16	Mano de obra por cambio de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
17	Pastilla de freno Delantero	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
18	Mano de obra por cambio de pastilla	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
19	Zapata de freno trasero	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
20	Mano de obra cambio zapata	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
21	Cambio de filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	4	80.000	320.000
22	Cambio de Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	4	50.000	200.000
23	Cambio filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	4	250.000	1.000.000
24	Mano de obra trabajo de mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
Monto Total					**22.829.000**	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARÍA *

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Daniel Steinberg

AUSTRIA REPUESTOS
RUC: 1229895 - 6
Ruta N° 2 Km. 248 Tel. (0674) 20021
Juan E. O'Leary - Alto Paraná

LOTE 2: NIVELADORA MARCA VOLVO G930/2010

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Mangueras hidráulicas	Unidad	KIT - JUEGO	10	300.000	3.000.000
2	Mano de obra cambio de manguera	Unidad	EVENTO	10	100.000	1.000.000
3	Cambio de Aceite Transmisión	Unidad	UNIDAD	10	90.000	900.000
4	Cambio Aceite Motor Niveladora	Unidad	EVENTO	10	200.000	2.000.000
5	Cambio de Filtro Hidráulico	Unidad	UNIDAD	12	100.000	1.200.000
6	Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	6	110.000	660.000
7	Cambio filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	4	500.000	2.000.000
8	Cuchilla para niveladora	Unidad	UNIDAD	4	2.000.000	8.000.000
9	Servicio cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	4	500.000	2.000.000
10	Rulemán GE50	Unidad	UNIDAD	8	450.000	3.600.000
11	Servicio cambio de Rulemán	Unidad	EVENTO	8	200.000	1.600.000
Monto Total					**25.960.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Lote 1 guaraníes veintidós millones, ochocientos veintinueve mil y Lote 2 guaraníes veinticinco millones, novecientos sesenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Unidad de Administración y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARÍA *

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY

Daniel Steinberg

AUSTRIA REPUESTOS
RUC: 1229895 - 6
Ruta Nº 2 Km. 248 Tel. (0674) 20021
Juan E. O'leary - Alto Paraná

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARÍA *

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

Daniel Steinberge

AUSTRIA REPUESTOS
RUC: 1229895 - 6
Ruta N° 2 Km 248 Tel (0674) 20021
Juan E O leary Alto Paraná

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O´Leary, República del Paraguay al día 10 de mayo y año 2022.

Firmado por

Por parte de la Contratante

ABG. EDGAR PICO ESQUIVEL
Secretario General

Sr. EVERALDO ACOSTA SILVA
Intendente Municipal

Por parte del Proveedor

DANIEL STEINBERGER CIKEL
Propietario

AUSTRIA REPUESTOS
RUC: 1229895 - 6
Ruta Nº 2 Km 248 Tel (0674) 20021
Juan E O leary Alto Parana